



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO, NÚMERO LPE-009-2020
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **13:30 horas** del día 30 del mes de marzo del año 2020, reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos, que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, licitantes y Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Notificación de Fallo**.

Este acto es presidido por la M.A. Oris Estela Vargas García, Encargada de Administración y Finanzas, como suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidora pública designada por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, áreas de recursos materiales, requirente y jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Propuestas desechadas:

Se deberán desechar las propuestas de Consorcio de Servicios Integrales, S.A. de C.V., y Grupo Tecnológico y de Construcción D+O+H, S.A. de C.V., por no ser las ofertas que presentan el precio más bajo.

TERCERO. Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante **Shield de Hidalgo, S.A. de C.V.**, se concluye que se deberá aceptar la propuesta debido a que:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- III. Resulta solvente para la convocante



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO, NÚMERO LPE-009-2020
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo,

SE ADJUDICA A EL PROVEEDOR

Shield de Hidalgo, S.A. de C.V., para proporcionar el servicio de **LIMPIEZA INTEGRAL**; por un monto total de \$990,000.04 (novecientos noventa mil pesos 04/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de este procedimiento, resulta ser la propuesta solvente más baja de las presentadas y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **30 de marzo del año 2020, a las 16:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y, deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato de **manera electrónica**:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

QUINTO. - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:40** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO, NÚMERO LPE-009-2020
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
Mtra. María Elena Hernández Briones	Vocal Representante del Área Académica	
Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada	Vocal Director de Planeación y Evaluación	
Dr. Luis García Lechuga	Suplente del Mtro. Alfonso Ríos Ángeles Vocal Representante del área académica	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Vocal Jefa de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y, área requirente	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, área contratante	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento de Jurídico Asesora del Comité	
L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	

Licitantes asistentes

Empresa	Representante	Firma
Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.	Sergio Saúl Meza Lemus	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO, NÚMERO LPE-009-2020

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

Grupo Tecnológico y de Construcción D+O+H, S.A. de C.V.	Daniel Michel Rodríguez López	
Shield de Hidalgo, S.A de C.V.	Lic. Juan Carlos Sandoval López	

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Víctor Morales Zaragoza	Representante	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional, segundo procedimiento, número LPE-009-2020 de fecha 30 de marzo de 2020.